

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima,

03 JUL 2020

Para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes inmuebles embargados, secuestrados y valuados por razón del proceso, en los términos decretados en auto anterior, se señala el día 19 Octubre 2020. Hora 10.00m.

La diligencia se desarrollará en los términos que señale el C.S.J.

Las publicaciones por cuenta de la ejecutante.

Conforme al escrito de poder allegado por el demandado CARLOS IGNACIO AVENDAÑO RODRIGUEZ, se reconoce y tiene al Dr. ALVARO ACERO AMAYA como su apoderado en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.-

NOTIFIQUESE

Fanny Velasquez Baron
FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 26 De hoy 06 JUL 2020

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ

681- 00 10

681- 00 10